

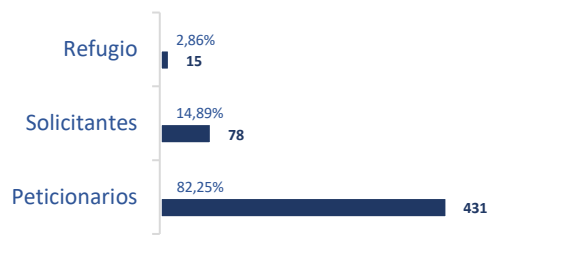
VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA
BOLETÍN ESTADÍSTICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIDAD HUMANA
OCTUBRE 2020

FICHA SERVICIO	
DEFINICIÓN DEL SERVICIO	PROTECCIÓN INTERNACIONAL Las personas en posible necesidad de protección internacional pueden presentarse e impulsar una solicitud de refugio y apatridia. El Ecuador garantiza a los peticionarios y solicitantes de refugio los mismos derechos y obligaciones que tiene cualquier ciudadano ecuatoriano y brinda acceso universal a servicios primarios como salud y educación. Los refugiados reconocidos en el Ecuador tienen la obligación de acatar las leyes y normativa interna, así como las medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público, al igual que todo ciudadano ecuatoriano.
FUENTE DE DATOS	Dirección de Protección Internacional Sistema Progres versión 4.
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Mensual – Octubre 2020.
ELABORADO	Dirección de Información y Análisis de Movilidad Humana-DIAMH

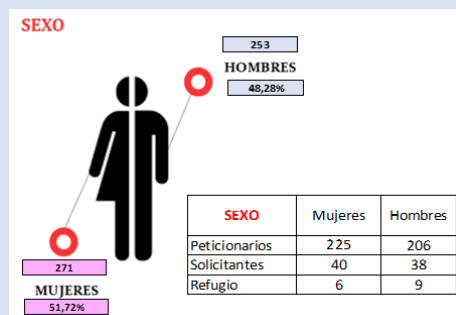
Personas con necesidad de protección internacional
Octubre 2020

Durante octubre se registran 431 casos de peticiones que representan el 82.25%, 78 casos de solicitantes que representan 14.89% y se ha realizado el reconocimiento de 15 refugios que corresponden al 2.86%.

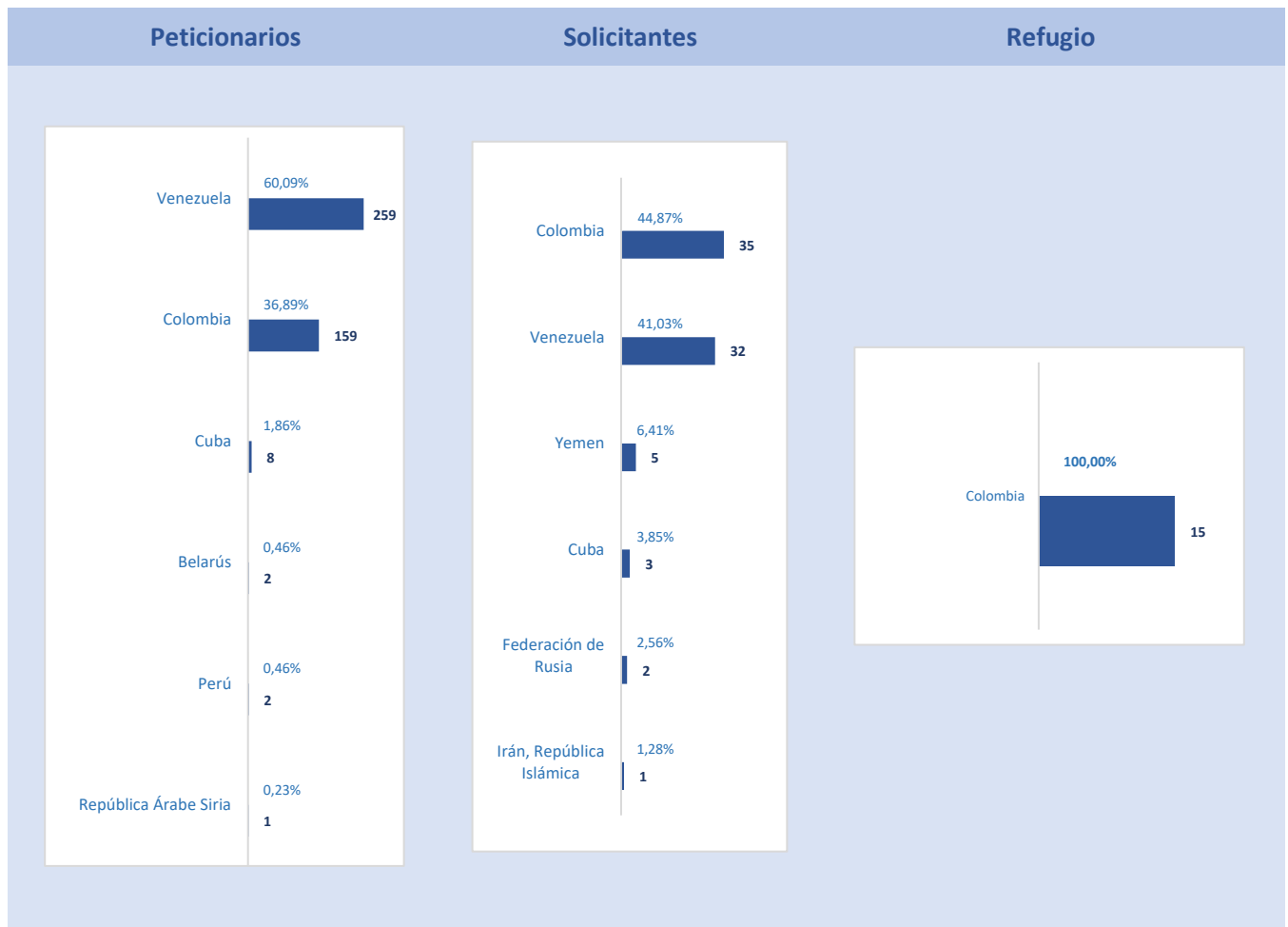
El anexo 1 muestra la información desagregada.



Información por sexo y grupo etario
Octubre 2020



Países de origen de las personas con necesidad de protección internacional Octubre 2020



ANEXO 1

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA												
Desagregación por etapa												
Octubre 2020												
UNIDAD ADMINISTRATIVA	GRUPOS ETARIOS - SEXO											
	Femenino					Total Femenino	Masculino					Total Masculino
	Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más		Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más	
Peticionarios	47	27	70	79	2	225	42	25	63	75	1	206
Solicitantes	7	1	14	17	1	40	8	9	21	0	0	38
Refugio	1	1	0	4	0	6	4	0	4	1	0	9

ANEXO 2

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA

Desagregación por País de Origen

Octubre 2020

PAIS DE ORIGEN	GRUPOS ETARIOS SEXO											
	Femenino					Total Femenino	Masculino					Total Masculino
	Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más		Niños y niñas 0 - 11	Adolescentes 12-17	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores 65 y más	
Peticionarios	47	27	70	79	2	225	42	25	63	75	1	206
Venezuela	23	19	48	48	2	140	22	11	42	44	0	119
Colombia	22	7	22	26	0	77	20	14	21	26	1	82
Cuba	0	1	0	4	0	5	0	0	0	3	0	3
Perú	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Belarús	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
República Árabe Siria	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Solicitantes	7	1	14	17	1	40	8	9	21	0	0	38
Colombia	5	1	4	10	0	20	5	1	9	0	0	15
Venezuela	2	0	8	4	0	14	3	8	7	0	0	18
Yemen	0	0	1	1	0	2	0	0	3	0	0	3
Cuba	0	0	1	2	0	3	0	0	0	0	0	0
Federación de Rusia	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1
Irán, República Islámica	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Refugio	1	1	0	4	0	6	4	0	4	1	0	9
Colombia	1	1	0	4	0	6	4	0	4	1	0	9